



GOBERNACIÓN

Departamento Archipiélago de San Andrés,
Providencia y Santa Catalina
Reserva de Biosfera Scaflower
NIT: 892400038-2

DECRETO NÚMERO 0234-2015
(12 JUN 2015)

"Por medio del cual se da por terminada una comisión otorgada a un Directivo Docente "

LA GOBERNADORA DEL DEPARTAMENTO ARCHIPIELAGO DE SAN ANDRES, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA, en ejercicio de sus facultades legales, en especial las conferidas en la ley 715 de 2001 y los Decretos 2277 de 1979 y 1278 de 2002, y,

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución No.000023 de fecha 03 de enero de 2012, La Gobernadora concedió comisión a la Magister, **EDELMIRA MALIZA ARCHBOLD HAWKINS**, identificada con cédula de ciudadanía No.51.693.345, expedida en Bogotá, D.C, para ocupar cargo de libre nombramiento y remoción por el tiempo que dure en el ejercicio del cargo.

Que mediante Decreto No.0228 de fecha 10 de Junio de 2015, la Gobernadora del Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, aceptó la renuncia a partir del día 16 de Junio de 2015, de la Magister, **EDELMIRA MALIZA ARCHBOLD HAWKINS** del cargo de Secretaria de Educación clasificación código 020, grado 20, bajo la SECRETARIA DE EDUCACION.

Que en merito de lo expuesto, anteriormente.

DECRETA:

ARTICULO PRIMERO: Dar por Terminada a partir del 16 de junio de 2015, la Comisión concedida mediante Resolución No.000023 de fecha 03 de enero de 2012, a la Magister, **EDELMIRA MALIZA ARCHBOLD HAWKINS**, identificada con cédula de ciudadanía No.51.693.345, expedida en Bogotá, D.C.

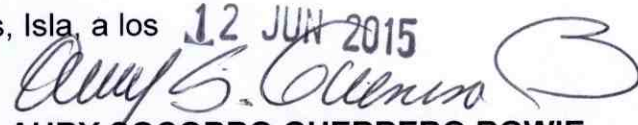
ARTICULO SEGUNDO: Hacer las comunicaciones de rigor.

ARTICULO TERCERO: Anexar copia de este acto administrativo a la Hoja de Vida de la docente.

ARTICULO CUARTO: El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

Dado en San Andrés, Isla, a los **12 JUN 2015**


AURY SOCORRO GUERRERO BOWIE
Gobernadora

Proyectó/Elaboró:
Revisó:
Aprobó:
Archivó:

Olga Gutiérrez Bent
Oficina Jurídica
Aury Guerrero
Judith Hawkins / José Rico